

**CONTRATO DE SERVICIOS No. 003 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO FORTALECIMIENTO NARP 2026**

<b>CONTRATANTE</b>	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO FORTALECIMIENTO NARP 2026 con NIT. 902.038.120-2, representada legalmente por JOSÉ MAURICIO BARRERA NUÑEZ con documento de identidad No. 4.113.676 de El Cocuy
<b>CLÁUSULA PRIMERA-OBJETO</b>	"FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS FAMILIAS NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE CON EL FIN DE MEJORAR SU DESARROLLO EMPRESARIAL, ECONÓMICO Y SOCIAL"

El valor del Contrato es por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 386.880.678,00)**, equivalentes a 220,96 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2026, incluido el valor del IVA de las actividades gravadas y demás impuestos/estampillas locales y nacionales a que haya lugar.

**CLÁUSULA - SEGUNDA VALOR**

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA TOTAL	VALOR TOTAL
<b>1. COMPONENTE UNO: FORTALECER LAS COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS:</b>									
<b>ACTIVIDAD 1: REALIZAR TALLER DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDO A CINCO (5) BENEFICIARIOS</b>									
1.1.1	90111603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Salas de reuniones o banquetes	Alquiler de salón para los encuentros de socialización, con capacidad para 12 personas deberá contar con sillas cómodas y en buen estado, ayudas audiovisuales video beam, equipo de cómputo, sonido tablero acrílico. Por mínimo 8 horas	DIA	1	\$ 1.200.000,00	\$ 191.596,64	\$ 1.200.000,00
1.1.2	80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de personal temporal	Facilitador y motivador profesional, para desarrollar los encuentros de socialización, diseñar el material, contenido temático, metodología, sensibilizar sobre el alcance del proyecto, profesional en áreas sociales, o administrativas o económicas.	TALLER	1	\$ 850.000,00	\$ 135.714,29	\$ 850.000,00
1.1.3	80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de personal temporal	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)	PERSONAS	1	\$ 220.000,00	\$ 35.126,05	\$ 220.000,00
1.1.4	90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojadrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas.	UNIDAD	10	\$ 16.800,00	\$ 26.823,53	\$ 168.000,00
1.1.5	80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de personal temporal	Validación de la información, y diligenciamiento de formatos de actas de corresponsabilidad	UNIDAD	5	\$ 20.000,00	\$ 15.966,39	\$ 100.000,00
<b>VALOR SUBTOTAL</b>								<b>\$ 405.226,89</b>	<b>\$ 2.538.000,00</b>
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA TOTAL	VALOR TOTAL
<b>ACTIVIDAD 2. DESARROLLAR TALLER DE ORIENTACIÓN EN SENSIBILIDAD SOCIAL, DIRIGIDO A CINCO (5) BENEFICIARIOS</b>									
1.2.1	80161800	Servicios de Gestión, servicios Profesionales de empresas y Servicios Administrativos	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	Alquiler de portátil, con las siguientes especificaciones técnicas: Disco duro rígido HDD de 500 GB, Memoria RAM de 4 GB, Windows 7, tarjeta de video. Según especificaciones técnicas.	HORAS	8	\$ 21.284,00	\$ 27.186,29	\$ 170.272,00
1.2.2	80161800	Servicios de Gestión, servicios Profesionales de empresas y Servicios Administrativos	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	Alquiler de video beam de mínimo 2.700 Lumens y resolución superior o igual a XGA (1024 *768), según especificaciones técnicas.	HORAS	8	\$ 16.850,00	\$ 21.522,69	\$ 134.800,00
1.2.3	90111603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Salas de reuniones o banquetes	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	UNIDAD	1	\$ 850.000,00	\$ 135.714,29	\$ 850.000,00
1.2.4	80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de personal temporal	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)	UNIDAD	1	\$ 220.000,00	\$ 35.126,05	\$ 220.000,00
1.2.5	90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojadrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Se entregaran mañana y tarde	UNIDAD	10	\$ 16.800,00	\$ 26.823,53	\$ 168.000,00
1.2.6	80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de	Servicios de personal temporal	MODULO 1- COMPONENTE SENSIBILIDAD SOCIAL: Cada taller tiene una duración de 8 horas, El	Hora	8	\$ 126.050,00	\$ 161.005,04	\$ 1.008.400,00

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

**CONTRATO DE SERVICIOS No. 003 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO FORTALECIMIENTO NARP 2026**

ITEM	CÓDIGO UNSPC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SUBTOTAL	IVA TOTAL	VALOR TOTAL
							<b>VALOR SUBTOTAL</b>	\$ 407.377,88	\$ 2.551.472,00
<b>REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACION EN EMPRENDEIRISMO, CREACION Y FORMALIZACION DE EMPRESAS, DIRIGIDOS A LOS CINCO (5) BENEFICIARIOS</b>									
1.3	80161800	Servicios de Gestión, servicios Profesionales de empresas y Servicios Administrativos	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	Alquiler de portátil, con las siguientes especificaciones técnicas: Disco duro rígido HDD de 500 GB, Memoria RAM de 4 GB, Windows 7, tarjeta de video. Según especificaciones técnicas.	HORAS	8	\$ 21.284,00	\$ 27.186,29	\$ 170.272,00
1.3.2	80161800	Servicios de Gestión, servicios Profesionales de empresas y Servicios Administrativos	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	Alquiler de video beam de mínimo 2.700 Lumens y resolución superior o igual a XGA (1024 *768), según especificaciones técnicas.	HORAS/día	8	\$ 16.850,00	\$ 21.522,69	\$ 134.800,00
1.3.3	90111603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Salas de reuniones o banquetes	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	UNIDAD	1	\$ 850.000,00	\$ 135.714,29	\$ 850.000,00
1.3.4	80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de personal temporal	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)	UNIDAD	2	\$ 220.000,00	\$ 70.252,10	\$ 440.000,00
1.3.5	80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de personal temporal	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de emprendimiento, administrador de empresas o economista, o abogado con una duración de 8 horas.	HORA	8	\$ 126.050,00	\$ 161.005,04	\$ 1.008.400,00
1.3.6	80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de personal temporal	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de legalización y formalización de los micronegocios. A través de asistencia técnica y visitas virtuales y/o físicas a las entidades (DIAN Y C.C.) por parte del beneficiario y el capacitador, taller tendrá una duración de 8 horas	HORA	8	\$ 126.050,00	\$ 161.005,04	\$ 1.008.400,00
1.3.7	90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición. Este servicio deberá contener: Almuerzo: Una (1) porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína de 260 gr. Puede ser pollo (pierna, perril o pechuga), o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); Una (1) porción de cereal; Una (1) porción de legumbres; y Una (1) porción de verduras, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. Nota: Servidos en empaques biodegradables de acuerdo a la normatividad vigente o a la mesa e incluye cubiertos.	UNIDAD	10	\$ 38.500,00	\$ 61.470,59	\$ 385.000,00
1.3.8	90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojajdrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Se entregaran mañana y tarde	UNIDAD	20	\$ 16.800,00	\$ 53.647,06	\$ 336.000,00
							<b>VALOR SUBTOTAL</b>	\$ 691.803,09	\$ 4.332.872,00
<b>REALIZAR ENCUENTRO DE ORIENTACION EN MERCADO DIGITAL DIRIGIDOS A LOS CINCO (5) BENEFICIARIOS</b>									
1.4	80161800	Servicios de Gestión, servicios Profesionales de empresas y Servicios Administrativos	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	Alquiler de portátil, con las siguientes especificaciones técnicas: Disco duro rígido HDD de 500 GB, Memoria RAM de 4 GB, Windows 7, tarjeta de video. Según especificaciones técnicas.	HORAS	8	\$ 21.284,00	\$ 27.186,29	\$ 170.272,00
1.4.2	80161800	Servicios de Gestión, servicios Profesionales de empresas y Servicios Administrativos	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	Alquiler de video beam de mínimo 2.700 Lumens y resolución superior o igual a XGA(1024 *768), según especificaciones técnicas.	HORAS	8	\$ 16.850,00	\$ 21.522,69	\$ 134.800,00
1.4.3	90111603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Salas de reuniones o banquetes	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	UNIDAD	1	\$ 850.000,00	\$ 135.714,29	\$ 850.000,00
1.4.4	80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de	Servicios de personal temporal	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la	UNIDAD	1	\$ 220.000,00	\$ 35.126,05	\$ 220.000,00

**CONTRATO DE SERVICIOS No. 003 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO FORTALECIMIENTO NARP 2026**

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA TOTAL	VALOR TOTAL
1.4.5	80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de personal temporal	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de mercadeo digital, con título profesional de mercadotecnistas, economista, administrador de empresas, o publicista.	HORA	8	\$ 126.050,00	\$ 161.005,04	\$ 1.008.400,00
1.4.7	90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojaldrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Se entregaran mañana y tarde	UNIDAD	10	\$ 16.800,00	\$ 26.823,53	\$ 168.000,00
<b>VALOR SUB TOTAL</b>								<b>\$ 407.377,88</b>	<b>\$ 2.651.472,00</b>
<b>REALIZAR ENCUENTRO DE ORIENTACION EN PRINCIPIOS BASICOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS, DIRIGIDOS A LOS CINCO (5) BENEFICIARIOS</b>									
1.5.1	80161800	Servicios de Gestión, servicios Profesionales de empresas y Servicios Administrativos	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	Alquiler de portátil, con las siguientes especificaciones técnicas: Disco duro rígido HDD de 500 GB, Memoria RAM de 4 GB, Windows 7, tarjeta de video. Según especificaciones técnicas.	HORAS	8	\$ 21.284,00	\$ 27.186,29	\$ 170.272,00
1.5.2	80161800	Servicios de Gestión, servicios Profesionales de empresas y Servicios Administrativos	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	Alquiler de video beam de mínimo 2.700 Lumens y resolución superior o igual a XGA(1024 *768), según especificaciones técnicas.	HORAS	8	\$ 16.850,00	\$ 21.522,69	\$ 134.800,00
1.5.3	90111603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Salas de reuniones o banquetes	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	UNIDAD	1	\$ 850.000,00	\$ 135.714,29	\$ 850.000,00
1.5.4	80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de personal temporal	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)	UNIDAD	1	\$ 220.000,00	\$ 35.126,05	\$ 220.000,00
1.5.5	80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de personal temporal	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de principios básicos y contables	HORA	8	\$ 126.050,00	\$ 161.005,04	\$ 1.008.400,00
1.5.6	90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición. Este servicio deberá contener: Almuerzo: Una (1) porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína de 260 gr. Puede ser pollo (pierna, pernil o pechuga), o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); Una (1) porción de cereal; Una (1) porción de legumbres; y Una (1) porción de verduras, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas. Nota: Servidos en empaques biodegradables de acuerdo a la normatividad vigente o a la mesa e incluye cubiertos.	UNIDAD	5	\$ 38.500,00	\$ 30.735,29	\$ 192.500,00
1.5.7	90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojaldrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Se entregaran mañana y tarde	UNIDAD	10	\$ 16.800,00	\$ 26.823,53	\$ 168.000,00
<b>VALOR SUBTOTAL</b>								<b>\$ 438.113,18</b>	<b>\$ 2.743.972,00</b>
<b>VALOR TOTAL COMPONENTE 1</b>								<b>\$ 2.349.898,92</b>	<b>\$ 14.717.788,00</b>
<b>COMPONENTE 2: MEJORAR LAS CONDICIONES Y CAPACIDADES PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LAS FAMILIAS NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS - NARP PRODUCTORAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE</b>									
<b>ACTIVIDAD 2.1. CAPACITACION TECNICA Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DE PROCESAMIENTO DEL CACAO, PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL, ECONOMICO Y SOCIAL.</b>									
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA TOTAL	VALOR TOTAL
2.1.1	86101700	Servicios Educativos y de Formación	Servicios de capacitación vocacional no - científica	Capacitación técnica en procesamiento de cacao: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar	Horas	48	\$ 79.000,00	\$ 605.445,38	\$ 3.792.000,00
2.1.2	90111603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Salas de reuniones o banquetes	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	Encuentros	1	\$ 3.000.000,00	\$ 478.991,60	\$ 3.000.000,00
2.1.3	60106100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales de enseñanza vocacional	Materiales e insurnos o equipos para el desarrollo de la capacitación técnica.	Encuentros	1	\$ 500.000,00	\$ 79.831,93	\$ 500.000,00

**CONTRATO DE SERVICIOS No. 003 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO FORTALECIMIENTO NARP 2026**

2.1.4	90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretención	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojadrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Se entregaran mañana y tarde	unidad	12	\$ 16.800,00	\$ 32.188,24	\$ 201.600,00
2.1.5	52151631	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Molino de alimentos para uso doméstico	Molino de piedra motor 3 hp, en acero inoxidable, con sistema de disco de 6 piedras giratorias, a 110V- 220 V, capacidad de producción 30 kg de cacao por hora.	unidad	1	29.000.000,00	\$ 4.630.252,10	\$ 29.000.000,00
2.1.6	48101525	Maquinaria, Equipos y Suministros para la Industria de Servicios	Equipo para cocinar o calentar	Refinadora de bañes: acero inoxidable opaco, olla estática de doble fondo, con camisa térmica para controlados, sistema de recirculación por medio de sinfin, capacidad 10 kg por bache 110- 220 V, motor 1hp	unidad	1	30.000.000,00	\$ 4.789.915,97	\$ 30.000.000,00
2.1.7	48101525	Maquinaria, Equipos y Suministros para la Industria de Servicios	Equipo para cocinar o calentar	Descascarilladora capacidad 50 kilo, partidor de acero inoxidable, motor de 1/2 Hp, 110V o 220 V	unidad	1	35.000.000,00	\$ 5.588.235,29	\$ 35.000.000,00
<b>VALOR SUBTOTAL</b>								\$ 16.204.860,50	\$ 101.493.600,00
<b>ACTIVIDAD 2.2. CAPACITACION TECNICA Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DE PRESENTACIONES ARTISTICAS MUSICALES, PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL, ECONOMICO Y SOCIAL.</b>									
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA TOTAL	VALOR TOTAL
2.2.1	86101700	Servicios Educativos y de Formación	Servicios de capacitación vocacional no -científica	Capacitación técnica en manejo musical y de sonido: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar.	Horas	48	\$ 79.000,00	\$ 605.445,38	\$ 3.792.000,00
2.2.2	90111603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretención	Salas de reuniones o banquetes	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	Encuentros	1	\$ 3.000.000,00	\$ 478.991,60	\$ 3.000.000,00
2.2.4	90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretención	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojadrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Se entregaran mañana y tarde	unidad	12	\$ 16.800,00	\$ 32.188,24	\$ 201.600,00
2.2.5	45111713	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	Amplificador de distribución de audio Descargue información de interés	ALTAVOZ DE ARRAY ACTIVO DE 2 VIAS NXL 44-A MK2. Amplificador de Calse D de 2100 W. Hasta 135 dB de nivel de presión sonora.	Unidad	2	26.820.000,00	\$ 8.564.369,75	\$ 53.640.000,00
2.2.6	45111713	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	Amplificador de distribución de audio Descargue información de interés	SUBWOOFER PROFESIONAL ACTIVO COBLE DE 18" SUB 8008 AS. Hasta 137 dB de nivel de presión sonora. Bi-amplificación de clase D de 4400 W. Respuesta de frecuencia lineal de 30-120 Hz. 2 altavoces de bajos de 18" de alta potencia.	Unidad	2	30.525.000,00	\$ 9.747.478,99	\$ 61.050.000,00
<b>VALOR SUBTOTAL</b>								\$ 19.428.473,95	\$ 121.683.600,00
<b>ACTIVIDAD 2.3. CAPACITACION TECNICA Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DE ORNAMENTACION Y METALMECANICA, PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL, ECONOMICO Y SOCIAL.</b>									
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA TOTAL	VALOR TOTAL
2.3.1	86101700	Servicios Educativos y de Formación	Servicios de capacitación vocacional no -científica	Capacitación técnica en manejo de ornamentación y metalmeccánica, un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar.	Horas	48	\$ 79.000,00	\$ 605.445,38	\$ 3.792.000,00
2.3.2	90111603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretención	Salas de reuniones o banquetes	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	Encuentros	1	\$ 3.000.000,00	\$ 478.991,60	\$ 3.000.000,00
2.3.4	90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretención	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojadrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Se entregaran mañana y tarde	UNIDAD	12	\$ 16.800,00	\$ 32.188,24	\$ 201.600,00
2.3.5	32121705	Componentes y Suministros Electrónicos	Soldador inversor	Equipo soldador multiproceso 200A a 110/220 voltios	UNIDAD	1	6.166.500,00	\$ 984.567,23	\$ 6.166.500,00
2.3.6	32121705	Componentes y Suministros Electrónicos	Soldador inversor	Equipos soldadores inversor 200A. A 110/220 voltios	UNIDAD	1	3.500.000,00	\$ 558.823,53	\$ 3.500.000,00
2.3.7	23101508	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y	Trozadora Industrial	Trozadora 14" 2300w y 4200RPM	UNIDAD	1	1.624.000,00	\$ 259.294,12	\$ 1.624.000,00

**CONTRATO DE SERVICIOS No. 003 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO FORTALECIMIENTO NARP 2026**

2.3.8	40151601	Procesamiento Industrial Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Compresores de aire	Compresor 3.5 hp de 100 litros 145 PSI	TUBO	1	\$ 4.665.000,00	\$ 744.831,93	\$ 4.665.000,00	
2.3.9	23101510	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Pulidoras	Pulidora Angular Industrial de 7" de 2700W	UNIDAD	1	\$ 2.276.500,00	\$ 363.474,79	\$ 2.276.500,00	
2.3.10	23101510	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Pulidoras	Pulidora 4 1/2 1500 w 11000 Rpm	UNIDAD	1	\$ 1.134.000,00	\$ 181.058,82	\$ 1.134.000,00	
2.3.11	23101502	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Taladros	Taladro Rotomartillo SDS-plus 800 W	UNIDAD	1	\$ 1.184.000,00	\$ 189.042,02	\$ 1.184.000,00	
2.3.12	23101502	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Taladros	Taladro 1/2 pulgada percutor impacto 20 Voltios inalámbrico	UNIDAD	1	\$ 1.366.500,00	\$ 218.180,67	\$ 1.366.500,00	
2.3.13	27121504	Maquinaria y equipo hidráulico	Prensa Hidráulica	Prensa Hidráulica 83 Kg Con Gato De Botella Truper	UNIDAD	1	\$ 3.100.000,00	\$ 494.957,98	\$ 3.100.000,00	
							<b>VALOR SUBTOTAL</b>	<b>\$ 5.110.856,30</b>	<b>\$ 32.910.100,00</b>	
<b>ACTIVIDAD 2.4. CAPACITACION TECNICA Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCION PARA EL FORTALECIMIENTO EN UNIDAD PRODUCTIVA DE SERVICIOS DE ASESORIAS Y PAPELERIA, PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL, ECONOMICO Y SOCIAL</b>										
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA TOTAL	VALOR TOTAL	
2.4.1	86101700	Servicios Educativos y de Formación	Servicios de capacitación vocacional no científica	Capacitación asesorías y papelería: un capacitador con formación técnica o profesional con experiencia en proyectos y manejo de herramientas ofimáticas.	Horas	48	\$ 72.700,00	\$ 557.163,03	\$ 3.489.600,00	
2.4.2	90111603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Salas de reuniones o banquetes	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	Encuentros	1	\$ 3.000.000,00	\$ 478.991,60	\$ 3.000.000,00	
2.4.3	90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojaldrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Se entregaran mañana y tarde	UNIDAD	12	\$ 16.800,00	\$ 32.188,24	\$ 201.600,00	
2.4.4	43211500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Computadores.	Computador Portatil - Procesador Intel Core i5 o Ryzen 5, RAM 16 GB, Disco1 TB SSD	UNIDAD	2	\$ 6.499.000,00	\$ 2.075.310,92	\$ 12.998.000,00	
2.4.5	45111600	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Proyectores y suministros	Video Beam Resolución WXGA (1.280 x 800), luminosidad de 4.000 lúmenes en color y 4.000 lúmenes en blanco.	UNIDAD	1	\$ 7.666.500,00	\$ 1.224.063,03	\$ 7.666.500,00	
2.4.6	44102200	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministro	Accesorios para escáneres	Escáner velocidad de hasta 35 ppm/70 ipm1 y divers Tipo de Escáner: Alimentación vertical, Escáner a color dúplex de un paso - Dispositivo Fotoeléctrico: CIS (Sensor de Contacto de Imagen) - Resolución Óptica: 600 dpi - Resolución Máxima: 1200 dpi - Profundidad del Bit de Color: 30 bits interno / 24 bits externo	UNIDAD	1	\$ 4.905.000,00	\$ 783.151,26	\$ 4.905.000,00	
2.4.7	43211507	Computadores de escritorio	Computador de escritorio	Computador todo en uno - Procesador Intel Core i5 o Ryzen 5, RAM 8 GB, Disco 512 GB SSD - Tamaño de Pantalla 23.8 Pulgadas	UNIDAD	1	\$ 4.166.667,00	\$ 665.266,16	\$ 4.166.667,00	
2.4.8	56101500	Muebles	Juego Mesas/Sillas	JUEGO MESAS/SILLAS (4 sillas y 1 mesa) en material plástico dimensiones mesa: largo 80 cm, ancho 80cm, altura 72,5 cm dimensiones silla: largo 60 cm, ancho 57 cm, altura 80 cm aprox.	UNIDAD	3	\$ 536.000,00	\$ 256.739,50	\$ 1.608.000,00	
2.4.9	44101503	Máquinas multifuncionales	Impresora multifunción	Impresora Multifuncional Inyección De Tinta, Impresión Color, 4800 x 1200 dpi, Impresión Blanco/Negro 17 Pag X Min, Velocidad Impresión Color 9.5 Pag X Min, capacidad de 250 hojas.	UNIDAD	1	\$ 4.965.000,00	\$ 792.731,09	\$ 4.965.000,00	
2.4.10	45111713	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	Amplificador de distribución de audio Descargue información de interés	Cabina activa de 12" conexión: Bluetooth / Radio FM / Entrada USB/SD,	UNIDAD	1	\$ 1.409.000,00	\$ 224.968,39	\$ 1.409.000,00	
2.4.11	45111713	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	Amplificador de distribución de audio Descargue información de interés	Micrófono inalámbrico M60-M PRO DJ mano	UNIDAD	1	\$ 362.000,00	\$ 57.798,32	\$ 362.000,00	
2.4.12	45111713	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	Amplificador de distribución de audio Descargue información de interés	MICROFONO INALAMBRICO DE DIADEMA: Banda uhf entre 600 - 700 MHz (canal fijo). Sistema de transmisión PLL. Alcance máximo 60 metros lineales.	UNIDAD	1	\$ 467.000,00	\$ 74.563,03	\$ 467.000,00	

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

**CONTRATO DE SERVICIOS No. 003 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO FORTALECIMIENTO NARP 2026**

				Salidas balanceadas XLR y no balanceada mixta.					
2.4.13	45111603	Proyectores y suministros	Pantallas o desplegados para proyección	Pantalla Telón De Proyección 1.50 X 1.50 SOPORTE TRIPODE	UNIDAD	1	\$ 934.000,00	\$ 149.126,05	\$ 934.000,00
2.4.14	56112104	Sillas para ejecutivos	silla ergonomica de escritorio	Silla giratoria: SILLA GIRATORIA CON MECANISMO BASCULANTE, BRAZOS FIJOS, GRADUACIÓN EN ALTURA, ESPALDA EN MALLA, BASE CROMO	UNIDAD	2	\$ 590.000,00	\$ 188.403,36	\$ 1.180.000,00
2.4.15	60121100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Muebles, Mobiliario y Decoración	Tablero acrílico con trípode, de 120 cm x 80 cm	UNIDAD	1	\$ 384.000,00	\$ 61.310,92	\$ 384.000,00
2.4.16	43201803	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Unidades de disco duro	Disco Duro 1TB Interfaz de alta velocidad USB 3.0, también compatible con 2.0	UNIDAD	1	\$ 584.000,00	\$ 93.243,70	\$ 584.000,00
2.4.17	44101503	Máquinas multifuncionales	Impresora multifunción	Impresora Multifuncional a Color: Velocidad de impresión 35 Páginas por minuto, Funciones del equipo Copiar, Escanear, Fax, Imprimir, Resolución de Impresión 600 x 600 ppp, Voltage 110V, Tamaño de papel permitido A4, Carta, Doble Carta, Oficio.	UNIDAD	1	\$ 14.500.000,00	\$ 2.315.126,05	\$ 14.500.000,00
<b>VALOR-SUBTOTAL</b>								\$ 10.030.142,63	\$ 62.820.367,00
<b>ACTIVIDAD 2.5. CAPACITACIÓN TÉCNICA Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCION PARA EL FORTALECIMIENTO EN UNIDAD PRODUCTIVA DE PREPARACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS (CONCEPTO DE COCINA OCULTA), PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL, ECONOMICO Y SOCIAL</b>									
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA TOTAL	VALOR TOTAL
2.5.1	86101700	Servicios Educativos y de Formación	Servicios de capacitación vocacional no - científica	Capacitación técnica en gastronomía: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar.	Horas	48	\$ 79.000,00	\$ 605.445,38	\$ 3.792.000,00
2.5.2	90111603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Salas de reuniones o banquetes	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	Encuentros	1	\$ 3.000.000,00	\$ 478.991,60	\$ 3.000.000,00
2.5.3	90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Garantizar la permanencia de los participantes a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: un producto de pastelería (empanada y/o croissant de jamón y queso y/o sándwich de jamón y queso y/o pastel hojaldrado de pollo o carne de mínimo 100 gr) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Se entregaran mañana y tarde	UNIDAD	12	\$ 16.800,00	\$ 32.188,24	\$ 201.600,00
2.5.4	25101801	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Motocicletas	Moto NKD 125: motocicleta tipo calle de la línea SL: cilindrada 124 cc, 5 cambios, arranque eléctrico y pataca, dotada con recipiente térmico para el transporte de comida caliente y fría	UNIDAD	1	\$ 9.840.000,00	\$ 1.571.092,44	\$ 9.840.000,00
2.5.5	52141500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrodomésticos para cocina	Nevera tipo vitrina: Capacidad 211 L, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 52 x 174,7 x 61 cm, Voltaje Rango entre 110 V y 120 V	UNIDAD	1	\$ 4.100.000,00	\$ 654.621,85	\$ 4.100.000,00
2.5.6	52151606	Tablas para cortar para uso doméstico	Tabla para picar	tabla picadora: polietileno de plástico, Ancho 40 cm X Largo 60 cm x Alto 2cm	UNIDAD	2	\$ 265.000,00	\$ 84.621,85	\$ 530.000,00
2.5.7	48101603	Licadoras para uso comercial	Licadora	Licadora tipo industrial Capacidad: 2,7 lt, Material: Plástico, Vaso: Plástico, Voltaje: 110V,	Unidad	1	\$ 1.388.167,00	\$ 221.640,11	\$ 1.388.167,00
2.5.8	48101500	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipo para cocinar o calentar	Estufa semi industrial de cuatro puestos. 1 freidor de 25, 1 plancha en hr. de 50 x 45 en 3/16, dos fogones q 15, 1 fogón doble q 50 y q25, fabricada en acero calibre 20 con base en tubo redondo de 2" calibre 18 y entre paño en acero calibre 20 ref. 430, parrillas en barrilla de 10mm, válvulas mt de seguridad.	UNIDAD	1	\$ 4.000.000,00	\$ 638.655,46	\$ 4.000.000,00
2.5.9	48101523	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Ahumadores u hornos para ahumar para uso comercial	Ahumador Dual Volcano Krater Capacidad de aprox. 150 libras.	UNIDAD	1	\$ 8.333.000,00	\$ 1.330.478,99	\$ 8.333.000,00
2.5.10	48101502	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Hornos de barbecue para uso comercial	Barril Asador Acero Inoxidable 304 Quirúrgico Jumbo 105x57 Cm	UNIDAD	1	\$ 2.433.000,00	\$ 388.462,18	\$ 2.433.000,00
2.5.11	52141514	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Procesadores de alimentos para uso doméstico	Maquina Hakka Brothers Sv-7-4 P/ Hacer Salchichas Y Churros, se incluye embutidos de salchicha y churro, fabricada en acero inoxidable, capacidad 7 litros, 5 boquillas.	Unidad	1	\$ 2.600.000,00	\$ 415.126,05	\$ 2.600.000,00
2.5.12	24131500	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Refrigeradores industriales	Congelador industrial horizontal capacidad de 500 a 550 litros	UNIDAD	1	\$ 4.366.500,00	\$ 697.172,27	\$ 4.366.500,00
2.5.13	30162201	Mesón laminado	Mesa de trabajo o apoyo	Mesa fabricada totalmente en Acero Inoxidable antiácido - antimagnético	UNIDAD	1	\$ 2.800.000,00	\$ 447.058,82	\$ 2.800.000,00

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920 [info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co) - [direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co) - [oficinadecontratacion@asosupro.gov.co](mailto:oficinadecontratacion@asosupro.gov.co)

[www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)



**CONTRATO DE SERVICIOS No. 003 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO FORTALECIMIENTO NARP 2026**

2.5.14	48101908	Ollas para servicio de comidas	Olla	304 2B calibre 18, dimensiones: 120 largo x 60 ancho x 90 de alto con un entrepaño y patas en Acero Inox. 304 cal.18 en tubo cuadrado de 1 1/2".	UNIDAD	2	\$ 294.833,00	\$ 94.148,35	\$ 589.666,00
2.5.15	56101500	Muebles	Juego Mesas/Sillas	JUEGO MESAS/SILLAS (4 sillas y 1 mesa) en material plástico dimensiones mesa: largo 80 cm, ancho 80cm, altura 72 cm dimensiones silla: largo 60 cm, ancho 57 cm, altura 80 cm aprox.	UNIDAD	4	\$ 535.833,00	\$ 342.212,67	\$ 2.143.332,00
2.5.16	52152004	Platos para uso doméstico	Plato Hondo	Plato Hondo Para Sopa En Porcelana, redondo, Diámetro: 185 cm	UNIDAD	7	\$ 15.050,00	\$ 16.820,59	\$ 105.350,00
2.5.17	52152004	Platos para uso doméstico	Platos para seco	Platos para seco, En Porcelana, forma redonda, Diámetro:22cm	UNIDAD	7	\$ 18.050,00	\$ 20.173,53	\$ 126.350,00
2.5.18	52151704	Cucharas para uso doméstico	Cucharas	Cucharas superiores de mesa en acero inoxidable. Largo: 18cm aprox	UNIDAD	7	\$ 8.600,00	\$ 9.611,76	\$ 60.200,00
2.5.19	52151703	Tenedores para uso doméstico	Tenedores	Tenedores de mesa en acero inoxidable. Largo: 18 cm aprox	UNIDAD	6	\$ 8.600,00	\$ 8.238,66	\$ 51.600,00
2.5.20	52151702	Cuchillos para uso doméstico	Cuchillos	Cuchillos tipo sierra, con cacha negra, Material de la hoja: Acero inoxidable, Material del mango: Plástico. Largo: 21 cm	UNIDAD	6	\$ 14.968,00	\$ 14.339,09	\$ 89.808,00
2.5.21	52151707	Set de cuchillos	Set de cuchillos	Set 3 Cuchillos de cocina (Pelar, Multiusos, Chef) Material: Acero Inoxidable, diferentes tamaños	UNIDAD	1	\$ 209.333,00	\$ 33.422,92	\$ 209.333,00
2.5.22	52152002	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico	Set x 3 Refractarias de Vidrio	SET	2	\$ 104.800,00	\$ 33.465,55	\$ 209.600,00
2.5.23	46181536	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Guantes anti cortadas	Guante De Carnicero De Malla De Acero Para Cortar Carne	Unidad	2	\$ 255.300,00	\$ 81.524,37	\$ 510.600,00
2.5.24	52151636	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Palas o cucharas para alimentos para uso doméstico	Set X12 Utensilios de Cocina En Silicona Resistente Al Calor	SET	1	\$ 133.167,00	\$ 21.261,96	\$ 133.167,00
2.5.25	48101815	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Cucharas de servir para uso comercial	Cucharón para Sopa en acero Inoxidable	Unidad	2	\$ 33.100,00	\$ 10.569,75	\$ 66.200,00
<b>VALOR SUBTOTAL</b>							<b>\$18.251.344,43</b>	<b>\$15.679.473,00</b>	
<b>VALOR TOTAL COMPONENTE 2</b>							<b>\$59.025.677,82</b>	<b>\$369.667.140,00</b>	
<b>3. DESPLAZAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA ORIENTACIÓN Y ENTREGA DE KIT PRODUCTIVOS</b>									
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA TOTAL	VALOR TOTAL
3.1	78111808	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Alquiler de vehículos	Desplazamiento para la Entrega de Materiales y Equipos para el Fortalecimiento.	UNIDAD	2	\$ 1.000.000,00	\$ 319.327,73	\$ 2.000.000,00
<b>TOTAL DESPLAZAMIENTO</b>							<b>\$319.327,73</b>	<b>\$2.000.000,00</b>	
<b>4. ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO PARA LA UNIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD A UNIDADES PRODUCTIVAS A TODO COSTO</b>									
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA TOTAL	VALOR TOTAL
4.1	80101604	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Planificación O Administración De Proyectos	Asistencia y seguimiento para los fortalecimientos para la generación de ingresos y empleabilidad una (1) visita por beneficiario, serán realizadas, por un profesional en áreas sociales o administrativas	N° VISITAS	5	\$ 95.150,00	\$ 75.960,08	\$ 475.750,00
<b>TOTAL ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO</b>							<b>\$75.960,08</b>	<b>\$475.750,00</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$61.770.864,55</b>	<b>\$386.880.678,00</b>	

**CLÁUSULA - TERCERA FORMA DE PAGO**

La entidad pagará las obligaciones económicas derivadas de la suscripción del contrato de la siguiente forma:

Actas parciales según ejecución de las actividades, hasta un 90% del valor del contrato y el restante 10% hasta la liquidación del mismo. El valor a pagar se efectuará tomando como base el avance, cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar las actividades ejecutadas a la fecha de cada proyecto y recibidas a satisfacción por la Entidad, por los precios unitarios que conforman la propuesta económica.

La solicitud, radicación y cumplimiento de requisitos para el pago, estará a cargo del contratista, para lo cual debe cumplir con todos los requisitos legales como normas tributarias, de seguridad social y parafiscales, contables, entre otras; así como acreditar el cumplimiento de los requisitos del contrato, viabilizar avance de ejecución del mismo.

El 10% restante se pagará con la liquidación del contrato, para lo cual el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Presentar informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes de pago parcial.

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920 [info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co) - [direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co) - [oficinadecontratacion@asosupro.gov.co](mailto:oficinadecontratacion@asosupro.gov.co)

[www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

## CONTRATO DE SERVICIOS No. 003 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO FORTALECIMIENTO NARP 2026

Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Actualización de las pólizas debidamente aprobadas por la entidad.

Los demás estipulados por la entidad en concordancia con el manual de interventoría y supervisión vigente.

El contratista deberá presentar para el trámite de sus cobros, además de los documentos relacionados, la factura, la cual debe cumplir los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Estatuto Tributario, Ley 1231 de 2008 y las demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

**Parágrafo 1:** ASOSUPRO no reconocerá al contratista intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

**Parágrafo 2:** El contratista verificará en compañía del supervisor las actividades exentas de IVA y el porcentaje de IVA y realizará el proceso administrativo idóneo según la naturaleza de la base gravable

### ANTICIPO

La Entidad entregará un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, una vez se hayan configurado los requisitos previos de ejecución contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y se haya firmado el acta de inicio.

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las actividades o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable (Fiducia) a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea la ENTIDAD, el cual será vigilado por el supervisor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del supervisor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del supervisor.

Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados de acuerdo a los lineamientos del ministerio de hacienda en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del Contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del Anticipo.

Para la buena administración del Anticipo se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El Contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de Anticipo.
- Los recursos del Anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el supervisor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de Anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el supervisor.

**CONTRATO DE SERVICIOS No. 003 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO FORTALECIMIENTO NARP 2026**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Entidad remitirá a la fiduciaria el plan de inversión del Anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como supervisor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.</li> <li>En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada de este, la fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de Anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por esta, una vez comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.</li> <li>La fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad, al supervisor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del Contrato, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.</li> </ul> <p>El Anticipo será amortizado mediante deducciones de actas parciales, situación que deberá ser controlada por la supervisión. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo correspondiente al noventa por ciento (90%) del valor total del Contrato.</p> <p>El 100% del anticipo deberá ser amortizado por el contratista con el pago de las actas parciales hasta el 90% de valor del contrato, en todo caso en el 10% pendiente para la liquidación del contrato no podrá haber porcentaje de anticipo sin amortizar.</p> <p>Requisitos para la solicitud de anticipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Socialización del proyecto</li> <li>- Entrega del plan operativo y plan de trabajo</li> <li>- Plan de inversión del anticipo</li> <li>- Cronograma de actividades</li> <li>- Hojas de vida del personal solicitado en el anexo técnico.</li> </ul>
<p><b>CLÁUSULA CUARTA PLAZO</b></p>	<p>El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de <b>Tres (3) meses</b>, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p>
<p><b>CLÁUSULA QUINTA- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</b></p>	<p>Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, el Contratista se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.</li> <li>Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.</li> <li>Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.</li> <li>Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.</li> <li>Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.</li> <li>Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.</li> <li>Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.</li> <li>Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.</li> <li>Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.</li> <li>Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.</li> <li>Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.</li> <li>Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.</li> <li>Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de Proponentes Plurales.</li> <li>Incorporar el cuarenta por ciento (40%), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.</li> </ol>

**CONTRATO DE SERVICIOS No. 003 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO FORTALECIMIENTO NARP 2026**

	<p>15. El contratista deberá presentar todos los documentos generados durante la etapa contractual y postcontractual, debidamente suscritos con firma manuscrita y/o electrónica, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 2364 de 2012</p>
<p><b>CLÁUSULA SEXTA- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con los anexos técnicos del proceso de contratación.</li> <li>2. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con la oferta presentada.</li> <li>3. Entregar a la ENTIDAD en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles las garantías que amparan el presente contrato.</li> <li>4. Suscribir con el supervisor del contrato las actas necesarias en ejecución del mismo.</li> <li>5. Remitir a la ENTIDAD la totalidad de la documentación técnica y financiera suscrita para el desarrollo y ejecución de las actividades en informes mensuales, medio físico y magnético, que incluya registro fotográfico a color.</li> <li>6. Realizar comités de seguimiento con participación de supervisión para verificar el avance de actividades y financiero del contrato de la cual debe dejarse constancia mediante acta escrita.</li> <li>7. Realizar socialización del proyecto a la comunidad, a la cual invitara a la Entidad contratante y demás interesados.</li> <li>8. Iniciar la ejecución de actividades de oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido.</li> <li>9. Presentar oportunamente los informes y demás documentos que se requieran durante la ejecución del proyecto.</li> <li>10. Atender diligentemente las inquietudes y sugerencias por parte de la comunidad y el supervisor de ASOSUPRO</li> <li>11. Cumplir con los plazos y términos establecidos en el contrato.</li> <li>12. Mantener durante toda la ejecución de las actividades materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal propuesto para el desarrollo de los trabajos.</li> <li>13. Permanecer personalmente al personal requerido en el anexo técnico de acuerdo con la propuesta del contratista.</li> <li>14. Solicitar autorización para cambiar algún profesional de los incluidos en la propuesta y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación.</li> <li>15. Entregar a la supervisión cuando la misma lo requiera, el suministro de información sobre la nómina del personal. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que la supervisión haya fijado.</li> <li>16. Acatar las órdenes que le imparta por escrito la supervisión: no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la ASOCIACIÓN.</li> <li>17. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar a su costo todos los materiales/ elementos, equipos y herramientas, así como el personal necesario para la ejecución de las actividades contratadas. Los materiales y demás elementos que el CONTRATISTA utilice en la ejecución de las actividades serán de primera calidad y deben estar conforme a las normas y especificaciones indicadas por las autoridades que regulan la materia. Previamente el CONTRATISTA debe someter a la aprobación de la supervisión las características de los materiales y/o elementos que vaya a usar en el contrato.</li> <li>18. Entregar los lugares utilizados para las actividades en óptimas condiciones.</li> <li>19. Las reuniones a comité de seguimiento son de carácter obligatorio y deberán asistir los representantes legales del contratista cada 15 días o cuando así lo disponga el Supervisor de ASOSUPRO</li> <li>20. Cumplir con todas las normas de seguridad industrial y protocolos de seguridad vigentes.</li> </ol>
<p><b>CLÁUSULA SÉPTIMA – OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD</b></p>	<p>La Entidad está obligada a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.</li> <li>2. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.</li> <li>3. Pagar la remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en la Cláusula 3 del Contrato.</li> </ol>
<p><b>CLÁUSULA OCTAVA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b></p>	<p>La supervisión del contrato estará a cargo del Director Ejecutivo o de quien a su vez este delegue.</p>

**CONTRATO DE SERVICIOS No. 003 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO FORTALECIMIENTO NARP 2026**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características

Característica	Condición																		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.																		
Asegurado/beneficiario	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" identificada con el NIT 901.445.387-3 y el Municipio de Yopal, departamento de Casanare																		
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Vigencia</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Cumplimiento general</b> del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td> <td>Hasta la liquidación del contrato</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td><b>Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)</b></td> <td>Hasta la Liquidación del contrato es decir el plazo del contrato y seis (6) meses más</td> <td>100% del valor del anticipo</td> </tr> <tr> <td><b>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</b> del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td> <td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td><b>Calidad del servicio</b> por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado</td> <td>Plazo del contrato y seis meses más</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td><b>Calidad de los bienes suministrados</b>, perjuicio derivado de la deficiente calidad de los bienes</td> <td>Plazo del contrato y un año más</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	<b>Cumplimiento general</b> del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato	<b>Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)</b>	Hasta la Liquidación del contrato es decir el plazo del contrato y seis (6) meses más	100% del valor del anticipo	<b>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</b> del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato	<b>Calidad del servicio</b> por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	Plazo del contrato y seis meses más	10% del valor del contrato	<b>Calidad de los bienes suministrados</b> , perjuicio derivado de la deficiente calidad de los bienes	Plazo del contrato y un año más	10% del valor del contrato
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado																
	<b>Cumplimiento general</b> del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato																
	<b>Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)</b>	Hasta la Liquidación del contrato es decir el plazo del contrato y seis (6) meses más	100% del valor del anticipo																
	<b>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</b> del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato																
<b>Calidad del servicio</b> por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	Plazo del contrato y seis meses más	10% del valor del contrato																	
<b>Calidad de los bienes suministrados</b> , perjuicio derivado de la deficiente calidad de los bienes	Plazo del contrato y un año más	10% del valor del contrato																	
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li> <li>Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</li> </ul>																		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número y año del Contrato</li> <li>Objeto del Contrato</li> <li>Firma del representante legal del Contratista</li> <li>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</li> </ul>																		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

**CLÁUSULA DÉCIMA - INDEMNIDAD**

El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la ENTIDAD de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El CONTRATISTA mantendrá indemne a la Entidad, por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el CONTRATISTA asuma frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIONES Y SUBCONTRATOS**

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia

**CONTRATO DE SERVICIOS No. 003 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO FORTALECIMIENTO NARP 2026**

<p><b>CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - MULTAS</b></p>	<p>En caso de mora o incumplimiento de las actividades o responsabilidades que le han sido impuestas al contratista y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se aplicara multa equivalente a dos (02) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden cumularse con cualquier forma de indemnización en los términos previstos en el artículo 1600 del código civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonera al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente a ASOSUPRO para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las multas señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y sus modificaciones.</p>
<p><b>CLÁUSULA DECIMA TERCERA - CLAUSULA PENAL</b></p>	<p>Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.</p> <p>1. En caso de incumplimiento total o parcial del contrato, el Contratista pagará a la Entidad a título de estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 0,1 % del valor total del Contrato. No obstante, la Entidad podrá acudir al juez competente para solicitar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El valor de la pena impuesta se descontará de los pagos pendientes a favor del Contratista o, en su defecto, se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la Garantía única.</p> <p>El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.</p> <p>2. En caso de incumplimiento grave por parte del Contratista de las obligaciones contraídas en el Contrato o en caso de declaratoria de caducidad, la Entidad podrá aplicar la cláusula penal pecuniaria al Contratista hasta por un valor del 1% del valor del Contrato, suma que la Entidad hará efectiva mediante el cobro de la Garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los dineros que adeude al Contratista, si los hubiere. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios, de conformidad con los artículos 870 del Código del Comercio y 1546 del Código Civil.</p> <p><b>Parágrafo 1.</b> El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.</p>
<p><b>CLÁUSULA DECIMA CUARTA - LIQUIDACIÓN</b></p>	<p>El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de Cuatro (4) meses calendario siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, de no llegarse a acuerdo ASOSUPRO podrá dentro de los dos (2) meses siguientes a la expiración del término anterior. Pero en todo caso de no hacerse la liquidación dentro de esos términos, las partes podrán adelantar la liquidación bilateral o unilateral dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores; en los términos previstos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y normas que regulan la materia.</p> <p>Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.</p> <p>Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato durante el termino establecido en el párrafo anterior, previa notificación o convocatoria que haga la entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.</p>
<p><b>CLÁUSULA DECIMO QUINTA - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL</b></p>	<p>Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el municipio de Yopal, Casanare, y el domicilio contractual es el Municipio de Villavicencio - Meta.</p>

**CONTRATO DE SERVICIOS No. 003 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO FORTALECIMIENTO NARP 2026****CLÁUSULA  
DECIMO SEXTA -  
DOMICILIO Y  
NOTIFICACIONES.**

Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales se tendrá como domicilio, se señalan como dirección para notificaciones: todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o notificaciones que las partes se deban dirigir en virtud de este contrato, se efectuará por escrito y se considerarán realizadas desde el momento en que el documento correspondiente sea radicado en la dirección que a continuación se indica:

Por la ENTIDAD en la carrera 33 No. 37-35, Centro; Villavicencio, Meta. y/o al correo electrónico: [oficinadecontratacion@asosupro.gov.co](mailto:oficinadecontratacion@asosupro.gov.co)

Por el CONTRATISTA en la Carrera 29 # 33 – 26 Barrio Villa Natalia Cel.: 3107662748 – 3132313649 y al correo electrónico: [estrategiasproductivasnarp@gmail.com](mailto:estrategiasproductivasnarp@gmail.com)

En constancia se firma el presente contrato en Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

Por la Entidad,

Por el Contratista,

**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**  
R/L ASOSUPRO

**CONSORCIO FORTALECIMIENTO NARP 2026**  
NIT. 902.038.120-2  
R/L: JOSÉ MAURICIO BARRERA NUÑEZ  
C.C. No. 4.113.676 de El Cocuy

Proyecto: Jairo Pinto/ Profesional especializado oficina de contratación  
Revisó: Lina Rojas/ Oficina de contratación